



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000780

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730418	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías		9.750,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		1.000,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		65.750,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		153.500,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750107	Construcciones y Edificaciones	306.000,00	
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750501	Obras de Infraestructura		16.000,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840104	Maquinarias y Equipos		28.500,00-
ZC09F090 - Administración Zonal Calderón	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840301	Terrenos (Expropiación)		31.500,00-
TOTAL					306.000,00	306.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO POYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. INFORME TECNICO N. IT-DGT-06-2022.

EXPEDIENTE No 0400000279



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 09.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000780

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: ELSI MARGOTH CADENA POZO	 Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ELSY CADENA	ELSY CADENA	DANIEL CAJAS
FECHA:	09.06.2022	09.06.2022	09.06.2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMA DE USO DE LA	MINISTERIO	Módulo de Inversión

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZCA INF 2022	Nro. 011
----------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No: 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022

4. ANTECEDENTES

- Mediante Informe Nro. I-MV-005-2021 de fecha 19 de julio de 2021, se evidencia la necesidad de implementar infraestructura en las instalaciones de la Administración Zonal Calderón compuesta por un auditorio y salón de usos múltiples, en donde se indica que: *"...la Administración Zonal Calderón requiere de un espacio amplio y adecuado para la ejecución de las asambleas de presupuestos participativos. Un espacio donde la comunidad pueda encontrarse con las autoridades, un establecimiento que brinde las condiciones de espacio y confort para la tarea de participación ciudadana. De igual manera este espacio puede ser utilizado para los procesos de socialización de obras o los encuentros con los moradores donde se requiera reunir a varias personas en condiciones adecuadas"*, razón por la cual, se incluye en el POA 2022 la obra: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN".

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMULARIO DE TRASPASO DE CRÉDITO	ESTADO DE	ACTUALIZACIÓN

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0780-M del 10 de septiembre de 2021 enviado por la Administradora Zonal de este entonces, manifestando que: "...solicito a usted se analice la factibilidad de considerar el mantenimiento de la infraestructura del Balcón de Servicios que funciona en la AZCA, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria para el año 2022, de acuerdo al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicio Ciudadanos", razón por la cual se incluyó en el POA 2022 la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, del 12 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria y emite el informe técnico.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0684-M, del 17 de mayo de 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito sin afectación presupuestaria.
- Mediante informe PLANIFICACION Nro. 014- TRASPASO DE CREDITO, del 17 de mayo de 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
- Meta: EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
TÍTULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE	ESCALA/PAJES

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de movimiento presupuestario del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcado en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado, en un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifica, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 750104, 730418, 840104, 750105, 840301, 750501 y 730606 del proyecto, se reasignará a la partida 750107, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	66,000.00		-65,750.00	250.00
	REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	730418	10,000.00		-9,750.00	250.00
				840104	29,000.00		-28,500.00	500.00
	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	TERMINACIÓN DEL 'ADOQUINADO' CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	65,000.00		-25,500.00	39,500.00
		CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	160,000.00		-128,000.00	32,000.00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Secretaría General de PLANIFICACIÓN	Quito Digno
<small>ORDENANZA PMU Nro. 006-2021</small>	<small>PROYECTO</small>	<small>FECHA PRELIMINAR 2022</small>

PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA/CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN	840301	59,796.11		-31,500.00	28,296.11
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BalcÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750501	20,000.00		-16,000.00	4,000.00
	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	80,000.00	306,000.00		386,000.00
			730606	1,000.00			-1,000.00
TOTAL				490,796.11	306,000.00	-305,000.00	490,796.11

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez actualizados los análisis de precios con Oficio Nro. EPMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, dando como resultado obras que requieren mayor presupuesto al considerado inicialmente, mientras que en otras obras se tienen presupuestos sobrantes al requerir valores menores a lo considerado inicialmente en el POA 2022 o que no requieren ser intervenidos.

Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M y Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M se designa al Ing. Marcelo Vinuesa para la elaboración de estudios y diseños de las obras: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN Y "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BalcÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" respectivamente; en ambos casos se le indica que: "...con la finalidad de lograr los objetivos planteados es necesario su colaboración al área de obras públicas con la elaboración de diseños y presupuestos, por lo cual informo del proyecto que estará bajo su cargo para realizar los estudios correspondientes al POA 2022".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M del 27 de abril, el Ing. Marcelo Vinuesa con respecto al avance de los estudios y diseños para la obra de implementación de Infraestructura, indica que: "...se ha elaborado un Presupuesto Referencial preliminar en el cual se refleja que se requiere de \$381,561,10 incluido IVA para implementar el proyecto indicado". Por otro lado, en relación al estudio para la readecuación del Balcón de Servicios, manifiesta que: "...debo informar que todos los trabajos requeridos, en el mencionado proyecto, están contemplados dentro de "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" por ser una intervención integral de la Institución".

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMACIÓN DE PRESUPUESTOS	ACTIVIDADES	EJECUCIÓN 2022

Por lo mencionado, la obra de Infraestructura para la Administración Zonal Calderón requiere de un presupuesto mucho mayor al valor de \$ 81,000.00 dólares contemplado en el POA 2022 inicial.

La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente. De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos, y sobre el cual se solicita el presente traspaso de créditos asciende a \$ 386,000.00 dólares. A continuación se detallan los traspasos necesarios para obtener este valor:

- **Obras de Espacio Público:**

Dentro de las obras consideradas de intervenciones en espacio público del proyecto Infraestructura Comunitaria, se había incluido la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO" que fue creada para construir posibles obras en áreas verdes en caso de que surja alguna necesidad imprevista. Sin embargo, debido a que en este momento es preciso incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón se considera la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas.	750104	66,000.00	-65,750.00	250.00

Luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO, de esta forma se cumplirá con la obra planificada.

En relación a la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", hasta el momento no se ha presentado la necesidad ejecutar el mantenimiento por parte de esta Administración Zonal, debido a que la EPMMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona, ya que esta entidad posee la maquinaria, personal técnico, cuadrilla y materiales necesarios para ejecutar estos trabajos. Para mantenimiento en vías que no tienen un terminado con asfalto o adoquinado, la Administración Zonal Calderón posee maquinaria que se encarga de arreglos de calles cuyas calzadas se encuentran lastradas o en tierra, como reconformaciones, nivelaciones y demás necesidades de mantenimiento vial solicitado por la comunidad. Por las razones expuestas, la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", no requiere ser ejecutada hasta el momento, por lo tanto, se considera la siguiente reducción de valores a ser utilizados en la ejecución de las obras de la Administración Zonal:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN	Quito Digno
Código del Proyecto	Número del	Fecha de Emisión	

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	730418	10,000.00	-9,750.00	250.00
		840104	29,000.00	-28,500.00	500.00

• **Obras de Intervenciones para Acceso a Barrios:**

En relación a la obra "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN" que consta en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, se procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de esta obra de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	65,000.00	-25,500.00	39,500.00

Con respecto a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", esta fue creada para construir posibles obras viales en caso de que surja alguna necesidad por parte de la comunidad. Sin embargo, la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de \$ 32,000.00 para su ejecución, por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado para incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón al considerar la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	160,000.00	-128,000.00	32,000.00

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PÁSAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMACIÓN PRESUPUESTO (M. 001)	SEGURO (E)	TRANSFERENCIAS

conozca el valor real de pago por expropiaciones, se repondrá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de las cotizaciones. Por esto, se visualiza la necesidad de proceder con la siguiente reducción:

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
PAGO POR EXPROPIACIONES	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA.CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON	840301	59,796.11	-31,500.00	28,296.11

- **Obras de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria**

Con respecto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN"; debo manifestar que mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M y Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M de fecha 27 de abril, la Abg. Eulalia Belém Cadena Mantilla, Directora Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Calderón, envía un detalle de los arreglos solicitados a ser considerados en este proceso, mismos que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armarios de archivo.

Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el Balcón de Servicio, este presupuesto se podría reducir considerablemente, conservando únicamente \$ 4,000.00 dólares que serán suficientes para la obra "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN". Al respecto, se debe considerar la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750501	20,000.00	-16,000.00	4,000.00

Finalmente, y, como se mencionó sobre la necesidad de ejecutar una obra integral en la Administración Zonal Calderón, como es la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", todas las reducciones detalladas con anterioridad, se emplearán en esta obra. En el POA 2022, la mencionada obra, tiene actualmente un presupuesto referencial de \$ 80,000.00 en la partida presupuestaria 750107 (Construcciones y Edificaciones), a dicha partida se traspasara todo el presupuesto necesario para la ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN"; incluyendo los \$ 1,000.00 dólares que forman parte de esta misma obra pero que se encontraban planificados en la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) que es incompatible con el procesos que se pretende ejecutar. Todo lo citado se resume en el siguiente cuadro:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
CANTÓN: CALDERÓN	PROYECTO: 07	FECHA: 11/05/2022

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	66,000.00		-65,750.00	250.00
		No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	730418	10,000.00		-9,750.00	250.00
				840104	29,000.00		-28,500.00	500.00
		TERMINACION DEL ADOQUINADO CALLE MDRILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	65,000.00		-25,500.00	39,500.00
		CONSTRUCCION DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	160,000.00		-128,000.00	32,000.00
		No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN	840301	59,796.11		-31,500.00	28,296.11
		ADICUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCON DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750501	20,000.00		-16,000.00	4,000.00
		IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	80,000.00	306,000.00		
		730606	1,000.00		-1,000.00		0.00	
TOTAL:					490,796.11	306,000.00	-306,000.00	490,796.11

Se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir con la ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", la misma que permitirá brindar una atención de calidad a la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
FORMULARIO Nº. 001	VERSIÓN 01	FECHA: 04/05/2022

Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, la Directora de Gestión del Territorio, solicita la autorización a la Administradora Zonal de Calderón para realizar un traspaso de créditos, mediante el cual le permita incrementar el valor de USD. \$ 306.000 en el presupuesto de la obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN, que actualmente registra el valor de USD. \$ 80.000, en la partida presupuestaria 750107, resultando insuficiente para la ejecución de la obra. Dicho incremento se lo podría realizar con las siguientes consideraciones:

Una vez actualizados los análisis de precios con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, dando como resultado obras que requieren mayor presupuesto al considerado inicialmente, mientras que en otras obras se tienen presupuestos sobrantes al requerir valores menores a lo considerado inicialmente en el POA 2022 o que no requieren ser intervenidos. Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M y Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M se designa al Ing. Marcelo Vinúeza para la elaboración de estudios y diseños de las obras: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" y "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" respectivamente, en los cuales, en ambos casos se le indica que: "...con la finalidad de lograr los objetivos planteados es necesario su colaboración al área de obras públicas con la elaboración de diseños y presupuestos, por lo cual informo del proyecto que estará bajo su cargo para realizar los estudios correspondientes al POA 2022".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M del 27 de abril, el Ing. Marcelo Vinúeza con respecto al avance de los estudios y diseños para la obra de implementación de infraestructura, indica que: "...se ha elaborado un Presupuesto Referencial preliminar en el cual se refleja que se requiere de \$381.561,10 incluido IVA para implementar el proyecto indicado".

Por otro lado, en relación al estudio para la readecuación del Balcón de Servicios, manifiesta que: "...debo informar que todos los trabajos requeridos, en el mencionado proyecto, están contemplados dentro de "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" por ser una intervención integral de la Institución".

Por lo mencionado, la obra de Infraestructura para la Administración Zonal Calderón requiere de un presupuesto mucho mayor al valor de \$ 81.000.00 dólares contemplado en el POA 2022 inicial. La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente.

De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos, y sobre el cual se solicita el presente traspaso de créditos asciende a \$ 386.000.00 dólares.

A continuación se detallan los traspasos necesarios para obtener este valor:

• **Obras de Espacio Público:**

Dentro de las obras consideradas de intervenciones en espacio público del proyecto Infraestructura Comunitaria, se había incluido la IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	2. ANÁLISIS DE VIABILIDAD	3. EVALUACIÓN DE IMPACTO

LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", se considera reducir el valor de USD. \$ 65.750 de la partida 750104.

En relación a la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", hasta el momento no se ha presentado la necesidad ejecutar el mantenimiento por parte de esta Administración Zonal, debido a que la EPMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona, ya que esta entidad posee la maquinaria, personal técnico, cuadrilla y materiales necesarios para ejecutar estos trabajos.

Para mantenimiento en vías que no tienen un terminado con asfalto o adoquinado, la Administración Zonal Calderón posee maquinaria que se encarga de arregios de calles cuyas calzadas se encuentran lastradas o en tierra, como reconfiguraciones, nivelaciones y demás necesidades de mantenimiento vial solicitado por la comunidad. Por las razones expuestas, se ha considerado reducir el valor de USD. \$ 38.250 de la siguiente manera:

Partida 730418, reducción de USD. \$ 9.750; y, de la partida 84104 reducir el valor de USD. \$ 28.500.

• **Obras de Intervenciones para Acceso a Barrios:**

En relación a la obra "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN" que consta en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, se procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de USD. \$ 25.500 partida presupuestaría 750105.

En la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", esta fue creada para construir posibles obras viales en caso de que surja alguna necesidad por parte de la comunidad. Sin embargo, la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de \$ 32.000,00 para su ejecución, por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado para incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón, al considerar la siguiente reducción de USD. \$ 128.000, en la partida presupuestaría 750105.

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA. CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se conozca el valor real de pago por expropiaciones, se repondrá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de las cotizaciones. Por esto, se ve la necesidad de disminuir en USD. \$ 31.500 la partida presupuestaría 840301 de Expropiaciónes.

• **Obras de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria**

Con respecto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL Balcón de Servicios y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", debo manifestar que mediante

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
N.º DE PROYECTO: 001/2022	SECCIÓN: 01	CÓDIGO: 001/2022

Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M y Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M de fecha 27 de abril, la Abg. Eulalia Belem Cadena Mantilla, Directora Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Calderón envía un detalle los arreglos solicitados a ser considerados en este proceso, mismos que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armarios de archivo. Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el balcón de servicio, ésta se podría reducir considerablemente y, conservar únicamente \$ 4,000.00 dólares que serán suficientes para abarcar la intervención en el balcón de servicios. Sobre esto, se debe considerar la reducción de USD. \$ 16.000 de la partida presupuestaria 750501.

Ante la necesidad de ejecutar una obra integral en la Administración Zonal Calderón, con respecto a la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", todas las reducciones detalladas anteriormente, se incrementarán en esta obra, incluyendo los \$ 1,000.00 dólares de la partida 730606 de Honorarios por Contratos Civiles de esta tarea.

DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Infraestructura Comunitaria; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

CODIGO DEL PROYECTO: G122F10100002D

FF.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/730418/1FF101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	50.000,00	10.298,34	9.750,00	
		G/730606/1FF101	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	188.500,00	188.500,00	1.000,00	
		G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	293.000,00	293.000,00	65.750,00	
		G/750105/1FF101	Transporte y Vías	459.000,00	199.687,85	153.500,00	
		G/750107/1FF101	Construcciones y Edificaciones	80.000,00	80.000,00		306.000,00
		G/750501/1FF101	Obras de Infraestructura	86.000,00	86.000,00	15.000,00	
		G/840104/1FF101	Maquinarias y Equipos	29.000,00	29.000,00	28.500,00	
		G/840301/1FF101	Terrenos (Expropiación)	59.796,11	59.796,11	31.500,00	
			SUMAN:			306.000,00	306.000,00

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 16 de Mayo de 2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
Código de Proyecto	Código de Unidad	Código de Proyecto

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta al presente informe las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación.

9. CONCLUSIONES

El traspaso solicitado en el presente informe es de carácter prioritario para la ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", dicha obra permitirá contar con espacios amplios, adecuados y confortables para que la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico participen en procesos de capacitación, socialización y de deliberación como las Asambleas Ciudadanas y de Presupuestos Participativos.

El techo presupuestario del Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado, la redistribución del presupuesto se encaja dentro del programa y proyecto que pertenecen al sector, por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente.

Cabe recalcar que los movimientos presupuestarios, no tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc.

Los movimientos presupuestarios no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

En tal virtud de que el requerimiento de movimientos presupuestarios del proyecto de inversión, solicitado, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en calidad de Administradora Zonal de Calderón y autorizó los movimientos presupuestarios conforme a la información y anexos presentados en este informe.



Mgs. Ana María Sánchez
ADMINISTRADORA ZONAL DE CALDERÓN
Fecha: 25/05/2022

ACCION	RESPONSABLE	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Arq. Sylvio Sotomayor	Responsable de la Unidad de Proyectos	
Revisado por:	Ing. Daniel Cajas	Director Administrativo Financiero.	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Quito Digno
Título de la Memoria	Página 43	1 de 105 (del 1-2022)

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARÍA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito del proyecto de inversión solicitado en el presente documento.



Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Fecha: 30/05/2022.

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 025-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
MI CIUDAD MAYO 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1747-O**

Fecha: 30 de mayo de 2021

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2022-1747-O, Quito, D.M., 25 de mayo de 2022, la Administración Zonal Calderón manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Mediante Informe Nro. I-MV-005-2021 de fecha 19 de julio de 2021, se evidencia la necesidad de implementar infraestructura en las instalaciones de la Administración Zonal Calderón compuesta por un auditorio y salón de usos múltiples, en donde se indica que: "...la Administración Zonal Calderón requiere de un espacio amplio y adecuado para la ejecución de las asambleas de presupuestos participativos. Un espacio donde la comunidad pueda encontrarse con las autoridades, un establecimiento que brinde las condiciones de espacio y confort para la tarea de participación ciudadana. De igual manera este espacio puede ser utilizado para los procesos de socialización de obras o los encuentros con los moradores donde se requiera reunir a varias personas en condiciones adecuadas". razón por la cual, se incluye en el POA 2022 la obra: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0780-M del 10 de septiembre de 2021 enviado por la Administradora Zonal de este entonces, manifestando que: "...solicito a usted se analice la factibilidad de considerar el mantenimiento de la infraestructura del Balcón de Servicios que funciona en la AZCA, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria para el año 2022, de acuerdo al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicio Ciudadanos", razón por la cual se incluyó en el POA 2022 la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, del 12 de mayo de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón solicita se autorice el traspaso de crédito con afectación presupuestaria y emite el informe técnico.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0684-M, del 17 de mayo de 2022, la Dirección Administrativa Financiera emite el Informe Financiero para traspaso de crédito sin afectación presupuestaria.
- Mediante informe PLANIFICACION Nro. 014- TRASPASO DE CREDITO, del 17 de mayo de 2022, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón, emite su informe para para traspaso de crédito.

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN						
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUIR 10 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	66.000,00		-65.750,00	250,00
		REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	001	730415	10.000,00		-9.750,00	250,00
					001	830104	29.000,00		-28.500,00	500,00
	INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN ZONAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	TERMINACIÓN DEL ADQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL POSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	65.000,00		-25.500,00	39.500,00

			CONSTRUCCIÓN DE ADQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	160.000,00		-128.000,00	32.000,00	
		PAGO POR EXPROPIACIONES	no aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEDIA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON	001	840301	59.796,11		-31.500,00	28.296,11	
EXECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCON DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas	001	750501	20.000,00		-16.000,00	4.000,00	
			IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	Contratación en el portal de compras públicas	001	750107	80.000,00	306.000,00			386.000,00
					001	730606	1.000,00			-1.000,00	0,00
							490.796,11	306.000,00	-306.000,00	490.796,11	

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial.
- Este movimiento no implica de manera alguna, incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Calderón.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

 DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUTORIZADO
As 12 MAYO 2022



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

PARA: Sra. Mgs. Ana Maria Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Solicitud de traspaso de créditos con afectación presupuestaria -
Infraestructura Administración Zonal Calderón, Informe Técnico N° 06

De mi consideración:

Mediante el presente, solicito su autorización del trámite de traspaso de créditos con afectación presupuestaria de obras del proyecto de Infraestructura Comunitaria de acuerdo al POA 2022 con la finalidad de incrementar el presupuesto de la obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN. El traspaso de créditos solicitado está de acuerdo al siguiente detalle:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMIQ-AZCA-DGT-2022-0789-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					PRESUPUESTO			NUTIVO	
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCION	CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	DE INFRRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	70104	64.500.00		64.500.00	000.00
		REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO.	Mejoras	RENTONAMIENTO LOCAL DE VEC DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN (Palmarejo)	70418	30.000.00		30.000.00	000.00
				Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	70105	43.500.00		43.500.00	000.00
		INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	RECONSTRUCCIÓN DE ADORNADO Y BORNILLOS DE PASAJES EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	70105	60.000.00		60.000.00	000.00
		PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE DEL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN (Específica)	64304	30.754.11		30.754.11	000.00
			ADecuación DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCON DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS	Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	70021	20.000.00		20.000.00	000.00
		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	720107	30.000.00	04,000.00		26,000.00
				Contribución en el portal de compras públicas (Específica)	70004	3.000.00		3.000.00	0.00
TOTAL						290.754.11	000.000.00	104.000.00	186.754.11

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo no se afecta el techo presupuestario del proyecto Infraestructura Comunitaria ni tendrán modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc.

Para este efecto sírvase encontrar adjunto el INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA N° IT-DGT-06-2022 con los anexos de respaldo, el cual debe ser completado con los informes de planificación y financiero por lo que, adicional solicito que se realicen los trámites pertinentes ante las áreas correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez
**DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO**

Anexos:

- GADDMQ-AZCA-2021-0780-M consideración Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M solicitud de adecuación Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M solicitud de adecuación Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M designación estudios Infraestructura.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M designación estudios Balcón de Servicio.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M respecto a la Infraestructua AZCA.pdf
- I-005 Auditorio Azca.pdf
- INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 06.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito.06.xlsx

Cópia:

Sr. Ing. Camilo Javier Mora Martínez
Jefe Zonal de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE GESTIÓN DEL
TERRITORIO

Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Sra. Ing. Elsy Margoth Cadena Pozo
Financiero
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA
DEL DESARROLLO



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-05-12	
Revisado por: Camilo Javier Mora Martinez	cjmm	AZCA-DGT	2022-05-12	
Aprobado por: Jessica Isabel Castillo Rodriguez	jicr	AZCA-DGT	2022-05-12	



JESSICA ISABEL
CASTILLO RODRIGUEZ





**Municipio
de Quito**

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS EN PROYECTO
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
INFORME N° IT-DGT-06-2022**

ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2022 en cuanto al Proyecto Infraestructura Comunitaria se construyó inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas por parte de la Administración Zonal.

Con respecto a la obra: "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN", ésta cuenta con Ficha de Prefactibilidad de Proyecto de Obra Pública en la cual consta como factible, la misma que fue priorizada por la Administración Zonal Calderón, al evidenciar la necesidad de la comunidad.

Por otro lado, las obras: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO" y "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", fueron creadas con el propósito de reinvertir los valores sobrantes de los diferentes contratos de obra en base a las necesidades de la comunidad.

De conformidad a los lineamientos dispuestos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, inicialmente se solicitó considerar un presupuesto para invertir en el mantenimiento del espacio público mediante la contratación de maquinaria. Con este propósito se creó la tarea MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN incluida en la actividad para REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO.

En cuanto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", se solicitó ponerla a consideración para la planificación del año 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0780-M del 10 de septiembre de 2021 enviado por la Administradora Zonal de este entonces, manifestando que: "...solicito a usted se analice la factibilidad de considerar el mantenimiento de la infraestructura del Balcón de Servicios que funciona en la AZCA, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria para el año 2022, de acuerdo al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicio Ciudadanos", razón por la cual se incluyó en el POA 2022.

En referencia a la obra: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", mediante Informe Nro. I-MV-005-2021 de fecha 19 de julio de 2021, se evidencia la necesidad de implementar infraestructura en las instalaciones de la Administración Zonal Calderón compuesta por un auditorio y salón de usos múltiples, en donde se indica que:

"...la Administración Zonal Calderón requiere de un espacio amplio y adecuado para la ejecución de las asambleas de presupuestos participativos. Un espacio donde la comunidad pueda encontrarse con las autoridades, un establecimiento que brinde las condiciones de espacio y confort para la tarea de participación ciudadana.



**Municipio
de Quito**

De igual manera este espacio puede ser utilizado para los procesos de socialización de obras o los encuentros con los moradores donde se requiera reunir a varias personas en condiciones adecuadas".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez actualizados los análisis de precios con Oficio Nro. EPMMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, dando como resultado obras que requieren mayor presupuesto al considerado inicialmente, mientras que en otras obras se tienen presupuestos sobrantes al requerir valores menores a lo considerado inicialmente en el POA 2022 o que no requieren ser intervenidos.

Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M y Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M se designa al Ing. Marcelo Vinueza para la elaboración de estudios y diseños de las obras: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN y "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" respectivamente, en los cuales, en ambos casos se le indica que: "...con la finalidad de lograr los objetivos planteados es necesario su colaboración al área de obras públicas con la elaboración de diseños y presupuestos, por lo cual informo del proyecto que estará bajo su cargo para realizar los estudios correspondientes al POA 2022".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M del 27 de abril, el Ing. Marcelo Vinueza con respecto al avance de los estudios y diseños para la obra de implementación de Infraestructura, indica que: "...se ha elaborado un Presupuesto Referencial preliminar en el cual se refleja que se requiere de \$381.561,10 incluido IVA para implementar el proyecto indicado". Por otro lado, en relación al estudio para la readecuación del Balcón de Servicios, manifiesta que: "...debo informar que todos los trabajos requeridos, en el mencionado proyecto, están contemplados dentro de "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" por ser una intervención integral de la Institución".

Por lo mencionado, la obra de Infraestructura para la Administración Zonal Calderón requiere de un presupuesto mucho mayor al valor de \$ 81,000.00 dólares contemplado en el POA 2022 inicial. La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente. De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos, y sobre el cual se solicita el presente traspaso de créditos asciende a \$ 386,000.00 dólares. A continuación se detallan los traspasos necesarios para obtener este valor:

• Obras de Espacio Público:

Dentro de las obras consideradas de intervenciones en espacio público del proyecto Infraestructura Comunitaria, se había incluido la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLAÑO CHICO" que fue creada para construir posibles obras en áreas verdes en caso de que



Municipio de Quito

surja alguna necesidad imprevista. Sin embargo, debido a que en este momento es preciso incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón se considera la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	66,000.00	-65,750.00	250.00

Luego de que finalice la contratación de los procesos de Cotización subidos al SERCOP, el presupuesto sobrante se incrementará a la obra IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO, de esta forma se cumplirá con la obra planificada.

En relación a la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", hasta el momento no se ha presentado la necesidad ejecutar el mantenimiento por parte de esta Administración Zonal, debido a que la EPMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona, ya que esta entidad posee la maquinaria, personal técnico, cuadrilla y materiales necesarios para ejecutar estos trabajos. Para mantenimiento en vías que no tienen un terminado con asfalto o adoquinado, la Administración Zonal Calderón posee maquinaria que se encarga de arreglos de calles cuyas calzadas se encuentran lastradas o en tierra, como reconfiguraciones, nivelaciones y demás necesidades de mantenimiento vial solicitado por la comunidad. Por las razones expuestas, la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", no requiere ser ejecutada hasta el momento, por lo tanto, se considera la siguiente reducción de valores a ser utilizados en la ejecución de las obras de la Administración Zonal:

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO.	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (Permanente)	730418	10,000.00	-9,750.00	250.00
		840104	29,000.00	-28,500.00	500.00

- **Obras de Intervenciones para Acceso a Barrios:**

En relación a la obra "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN" que consta en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, se procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de esta obra de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación:



Municipio
de Quito

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	65,000.00	-25,500.00	39,500.00

Con respecto a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", esta fue creada para construir posibles obras viales en caso de que surja alguna necesidad por parte de la comunidad. Sin embargo, la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de S 32,000.00 para su ejecución, por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado para incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón al considerar la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	160,000.00	-128,000.00	32,000.00

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se conozca el valor real de pago por expropiaciones, se repondrá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de las cotizaciones. Por esto, se visualiza la necesidad de proceder con la siguiente disminución:

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
PAGO POR EXPROPIACIONES	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON (Específica)	840301	59,796.11	-31,500.00	28,296.11

• **Obras de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria**

Con respecto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN",



Municipio de Quito

debo manifestar que mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M y Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M de fecha 27 de abril, la Abg. Eulalia Belem Cadena Mantilla, Directora Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Calderón envía un detalle de los arreglos solicitados a ser considerados en este proceso, mismos que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armarios de archivo;

Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el balcón de servicio, ésta se podría reducir considerablemente y, conservar únicamente \$ 4,000.00 dólares que serán suficientes para abarcar la intervención en el balcón de servicios. Sobre esto, se debe considerar la siguiente reducción:

OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750501	20,000.00	-16,000.00	4,000.00

Finalmente, y, como se mencionó sobre la necesidad de ejecutar una obra integral en la Administración Zonal Calderón, con respecto a la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", todas las reducciones detalladas con anterioridad, se emplearán en esta obra. Se puntualiza que esta, consta en el POA con \$ 80,000.00 en la partida presupuestaria 750107 denominada Construcciones y Edificaciones a la cual se traspasarían todos los demás fondos, incluyendo los \$ 1,000.00 dólares que forman parte de esta misma obra pero que se presentan con la partida 730606 de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios y que es incompatible con el proceso que se pretende ejecutar.

Todo lo citado se resume en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	66,000.00		-65,750.00	250.00
		No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN (Permanente)	73041B	10,000.00		-9,750.00	250.00
			840104	29,000.00		-28,500.00	500.00	
		TERMINACIÓN DEL ADOSQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	65,000.00		-25,500.00	39,500.00



Municipio de Quito

CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750105	160,000.00		128,000.00	32,000.00
No aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE, MEJIA, CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN (Específica)	840301	59,796.11		-31,500.00	28,296.11
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750501	20,000.00		-16,000.00	4,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750107	80,000.00	306,000.00		386,000.00
		730606	1,000.00		-1,000.00	0.00
TOTAL:			490,796.11	306,000.00	-306,000.00	490,796.11

CONCLUSIÓN

Se concluye que es prioritario el traspaso de crédito, con el propósito de cumplir con la ejecución de la obra IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN, la misma que permitirá brindar una atención de calidad a la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico.

Los movimientos presupuestarios se realizarán entre partidas, sin embargo no se afecta el techo presupuestario del proyecto Infraestructura Comunitaria.

Los movimientos presupuestarios, no tiene modificaciones en cuanto a: términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial, etc:

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Unidad/Área	Firma electrónica
Elaboración:	Ing. Camilo Mora	Jefe de Obras	Jefatura de Obras Públicas	CAMILO JAVIER MORA MARTINEZ <small>Firma digitalizada por JESSICA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ en el portal de compras públicas de la Municipalidad de Quito el 2022-05-12 a las 15:00:00.</small>
Aprobación:	Ing. Jessica Castillo	Directora de Gestión del Territorio	Dirección de Gestión del Territorio	JESSICA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ <small>Firma digitalizada por JESSICA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ en el portal de compras públicas de la Municipalidad de Quito el 2022-05-12 a las 15:00:00.</small>





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0686-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Jessica Isabel Castillo Rodríguez
Directora de Gestión del Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCION DE
GESTIÓN DEL TERRITORIO

Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME FINANCIERO de traspaso de créditos con afectación
presupuestaria - Infraestructura Administración Zonal Calderón,

De mi consideración:

En respuesta a su memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, mediante el cual solicita la autorización a la Administradora Zonal Calderón, para proceder a realizar un traspaso de créditos con afectación presupuestaria de obras del proyecto de Infraestructura Comunitaria de acuerdo al POA 2022 con la finalidad de incrementar el presupuesto de la obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN. El traspaso de créditos solicitado está de acuerdo al siguiente detalle:



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0686-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				PRESUPUESTO					
PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICACION	INCREMENTO	REDUCCION	NUOVO CANCELADO
COOPERABILIDAD URBADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO	Tras pasadas en el portal de compras publicas (Esperanza)	50104	50.000,00		40.700,00	200,00
		REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (Parralcedo)	50415	10.000,00		9.750,00	250,00
		INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS		CONSTRUCCION DE BORDILLOS DE TIAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERON Y LLANO CHICO	50105	20.000,00		20.000,00	0,00
		PAGO POR EXPROPIACIONES	No aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MATA CENRO PARROQUIAL DE CALDERON (Esperanza)	50301	50.000,00		50.000,00	0,00
		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCON DE SERVICIOS Y OTRAS OBRAS	50501	20.000,00		20.000,00	0,00
				IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	50107	20.000,00		20.000,00	0,00
					50600	0,000,00		2.000,00	0,00
TOTAL						200.000,00		180.000,00	20.000,00

Comunico a usted que se ha procedido a elaborar el Informe Financiero, documento que se adjunta al presente memorando. Por tal razón debe solicitar el Informe de Planificación para continuar con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0686-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M

Anexos:

- GADDMQ-AZCA-2021-0780-M consideración Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M solicitud de adecuación Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M solicitud de adecuación Balcón de Servicios.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M designación estudios Infraestructura.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M designación estudios Balcón de Servicio.pdf
- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M respecto a la Infraestructura AZCA.pdf
- I-005 Auditorio Azca.pdf
- INFORME TECNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITOS N° 06.pdf
- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito 06.xlsx
- INFORME FINANCIERO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elsy Margoth Cadena Pozo	emcp	AZCA-DAF-UF	2022-05-17	
Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra	EDCB	AZC-DAF	2022-05-17	



EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA



INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante oficio Circular No. 016, de 20 de agosto de 2019, se emiten las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023".
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0035-C, de 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante resolución A-89, emitida el 08 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de 15 de enero de 2021, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19"
- Mediante circular No. GADDMQ-AG-2022-0002-C, se emiten las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto, ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-003-C, de 9 de enero de 2022, se emiten los Lineamientos para Traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión - POA 2022.

ANALISIS JUSTIFICATIVO

Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, la Directora de Gestión del Territorio, solicita la autorización a la Administradora Zonal de Calderón para realizar un traspaso de créditos, mediante el cual le permita incrementar el valor de USD. \$ 306.000 en el presupuesto de la obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN, que actualmente registra el valor de USD. \$ 80.000, en la partida presupuestaria 750107, resultando insuficiente para la ejecución de la obra. Dicho incremento se lo podría realizar con las siguientes consideraciones:

- El Plan Operativo Anual 2022 en cuanto al Proyecto Infraestructura Comunitaria se construyó inicialmente en base a las obras que fueron priorizadas por parte de la Administración Zonal. Con respecto a la obra: "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE

IV, PARROQUIA CALDERÓN", ésta cuenta con Ficha de Prefactibilidad de Proyecto de Obra Pública en la cual consta como factible, la mismas que fue priorizada por la Administración Zonal Calderón, al evidenciar la necesidad de la comunidad.

Por otro lado, las obras: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO" y "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", fueron creadas con el propósito de reinvertir los valores sobrantes de los diferentes contratos de obra en base a las necesidades de la comunidad. De conformidad a los lineamientos dispuestos por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, inicialmente se solicitó considerar un presupuesto para invertir en el mantenimiento del espacio público mediante la contratación de maquinaria. Con este propósito se creó la tarea MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN incluida en la actividad para REALIZAR INTERVENCIÓNES MENORES EN EL TERRITORIO.

En cuanto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", se solicitó ponerla a consideración para la planificación del año 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0780-M del 10 de septiembre de 2021 enviado por la Administradora Zonal de este entonces, manifestando que: "...solicito a usted se analice la factibilidad de considerar el mantenimiento de la infraestructura del Balcón de Servicios que funciona en la AZCA, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria para el año 2022, de acuerdo al pedido realizado por el Director Metropolitano de Servicio Ciudadanos", razón por la cual se incluyó en el POA 2022:

En referencia a la obra: "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", mediante Informe Nro. -MV-005-2021 de fecha 19 de julio de 2021, se evidencia la necesidad de implementar infraestructura en las instalaciones de la Administración Zonal Calderón compuesta por un auditorio y salón de usos múltiples, en donde se indica que: "...la Administración Zonal Calderón requiere de un espacio amplio y adecuado para la ejecución de las asambleas de presupuestos participativos. Un espacio donde la comunidad pueda encontrarse con las autoridades, un establecimiento que brinde las condiciones de espacio y confort para la tarea de participación ciudadana.

De igual manera este espacio puede ser utilizado para los procesos de Socialización de obras o los encuentros con los moradores donde se requiera reunir a varias personas en condiciones adecuadas".

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez actualizados los análisis de precios con Oficio Nro. EPMOP-GG-0177-2022-OF, desde el 18 de enero de 2022 se empiezan a realizar los estudios de las distintas obras, dando como resultado obras que requieren mayor presupuesto al considerado inicialmente, mientras que en otras obras se tienen presupuestos sobrantes al requerir valores menores a lo considerado inicialmente en el POA 2022 o que no requieren ser intervenidos. Mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0692-M y Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0696-M se designa al Ing. Marcelo Vinuesa para la elaboración de estudios y diseños de las obras: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" y "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN

ZONAL CALDERÓN" respectivamente, en los cuales, en ambos casos se le indica que: "...con la finalidad de lograr los objetivos planteados es necesario su colaboración al área de obras públicas con la elaboración de diseños y presupuestos, por lo cual informo del proyecto que estará bajo su cargo para realizar los estudios correspondientes al POA 2022".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M del 27 de abril, el Ing. Marcelo Vinuesa con respecto al avance de los estudios y diseños para la obra de implementación de Infraestructura, indica que: "...se ha elaborado un Presupuesto Referencial preliminar en el cual se refleja que se requiere de \$381.561,10 incluido IVA para implementar el proyecto indicado". Por otro lado, en relación al estudio para la readecuación del Balcón de Servicios, manifiesta que: "...debo informar que todos los trabajos requeridos, en el mencionado proyecto, están contemplados dentro de "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" por ser una intervención integral de la Institución".

Por lo mencionado, la obra de Infraestructura para la Administración Zonal Calderón requiere de un presupuesto mucho mayor al valor de \$ 81,000.00 dólares contemplado en el POA 2022 inicial. La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente. De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos, y sobre el cual se solicita el presente traspaso de créditos asciende a \$ 386,000.00 dólares.

A continuación se detallan los traspasos necesarios para obtener este valor:

- **Obras de Espacio Público:**

Dentro de las obras consideradas de intervenciones en espacio público del proyecto Infraestructura Comunitaria, se había incluido la IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN YLLANO CHICO", se considera reducir el valor de USD. \$ 65.750 de la partida 750104.

En relación a la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", hasta el momento no se ha presentado la necesidad ejecutar el mantenimiento por parte de esta Administración Zonal; debido a que la EPMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona, ya que esta entidad posee la maquinaria, personal técnico, cuadrilla y materiales necesarios para ejecutar estos trabajos. Para mantenimiento en vías que no tienen un terminado con asfalto o adoquinado, la Administración Zonal Calderón posee maquinaria que se encarga de arreglos de calles cuyas calzadas se encuentran lastradas o en tierra, como reconfiguraciones, nivelaciones y demás necesidades de mantenimiento vial solicitado por la comunidad. Por las razones expuestas, se ha considerado reducir el valor de USD. \$ 38.250 de la siguiente manera:

Partida 730418, reducción de USD. \$ 9.750; y, de la partida 84104 reducir el valor de USD. \$ 28.500.

- **Obras de Intervenciones para Acceso a Barrios:**

En relación a la obra "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN" que consta en la actividad Intervenciones para Acceso a Barrios, se

procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de USD. \$ 25.500 partida presupuestaria 750105.

En la obra: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", esta fue creada para construir posibles obras viales en caso de que surja alguna necesidad por parte de la comunidad. Sin embargo, la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de \$ 32.000.00 para su ejecución, por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado para incrementar el presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón, al considerar la siguiente reducción de USD. \$ 128.000, en la partida presupuestaria 750105.

Dentro del proyecto de Infraestructura Comunitaria, con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA. CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se conozca el valor real de pago por expropiaciones, se repondrá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de las cotizaciones. Por esto, se ve la necesidad de disminuir en USD. \$ 31.500 la partida presupuestaria 840301 de Expropiaciones:

• Obras de Mejoramiento de Infraestructura Comunitaria

Con respecto a la obra: "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", debo manifestar que mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M y Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M de fecha 27 de abril, la Abg. Eulalia Belem Cadena Mantilla, Directora Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Calderón envía un detalle los arreglos solicitados a ser considerados en este proceso, mismos que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armarios de archivo. Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el balcón de servicio, ésta se podría reducir considerablemente y, conservar únicamente \$ 4.000.00 dólares que serán suficientes para abarcar la intervención en el balcón de servicios. Sobre esto, se debe considerar la reducción de USD. \$ 16.000 de la partida presupuestaria 750501.

Ante la necesidad de ejecutar una obra integral en la Administración Zonal Calderón, con respecto a la "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", todas las reducciones detalladas anteriormente, se incrementarán en esta obra, incluyendo los \$ 1.000.00 dólares de la partida 730606 de Honorarios por Contratos Civiles de esta tarea:

DEMOSTRACION DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, como se demuestra en la Tabla de Traspasos descrita a continuación, sin

afectar el techo presupuestario del proyecto Infraestructura Comunitaria; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD, por tanto se emite el presente Informe Presupuestario.

TABLA DE TRASPASO DE CREDITOS

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

CODIGO DEL PROYECTO: GI22F10100002D

FF.	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
001	ZC09F090	G/730418/1FF101	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías	50.000,00	10.298,34	9.750,00	
		G/730606/1FF101	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	188.500,00	188.500,00	1.000,00	
		G/750104/1FF101	Urbanización y Embellecimiento	293.000,00	293.000,00	65.750,00	
		G/750105/1FF101	Transporte y Vías	459.000,00	199.687,85	153.500,00	
		G/750107/1FF101	Construcciones y Edificaciones	80.000,00	80.000,00		306.000,00
		G/750501/1FF101	Obras de Infraestructura	88.000,00	88.000,00	16.000,00	
		G/840104/1FF101	Máquinarias y Equipos	29.000,00	29.000,00	28.500,00	
		G/840301/1FF101	Terrenos (Expropiación)	59.796,11	59.796,11	31.500,00	
			SUMAN			306.000,00	306.000,00

Fuente: cédula presupuestaria SIPARI al 16 de Mayo de 2022

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión 2022, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspasos Presupuestarios.



ELSI MARGOTE
CADENA POZO

Ing. Ely Cadena P.
PRESUPUESTO
ADMINISTRACION ZONAL CALDERON



**Municipio
de Quito**

**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 014- TRASPASO DE CREDITO**

Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

En atención al memorando No. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, emitido por la Ing. Jessica Catillo, Directora de Gestión del Territorio.

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones; literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 9 de enero 2022 suscrito por la Lcda. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos – POA 2022".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de los sectores de *Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad*. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, corresponde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de Gestión, Metas de Gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del Proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Obras, Tareas, Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

En este mismo sentido el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de gasto de inversión e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y seguimiento MI CIUDAD:



Municipio de Quito

- Programa: CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
- Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Actividad: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
- Meta: EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Las tareas afectadas con el movimiento presupuestario, se encuentran detallada dentro del Plan Operativo Anual en función de una estructura programática definida, cuentan con una asignación presupuestaria conforme a la Ordenanza N° PMU No. 006-2021, en la que se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de movimiento presupuestario del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA enmarcado en el Programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades y tareas programadas, toda vez que será ejecutado, en un mismo proyecto y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto la meta distrital como la meta de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no se modifica, dado que la Administración Zonal Calderón mantendrá su programación, definición y calendarización inicial.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del programa CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA, proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a las partidas 750104, 730418, 840104, 750105, 840301, 750501 y 730606 del proyecto, se reasignará a la partida 750107, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750104	66,000.00		-65,750.00	250.00
	REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	730418	10,000.00		-9,750.00	250.00
				840104	29,000.00		-28,500.00	500.00
	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	TERMINACIÓN DEL ADOPINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750105	65,000.00		-25,500.00	39,500.00



Municipio
de Quito

	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	750105	160,000.00		-128,000.00	32,000.00
PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MESA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN	840301	59,796.11		-11,500.00	28,296.11
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750501	20,000.00		-16,000.00	-4,000.00
	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	750107	80,000.00	306,000.00		386,000.00
			730606	1,000.00		-1,000.00	0.00
TOTAL				490,796.11	306,000.00	-306,000.00	480,796.11

4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial.

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Atentamente,

SYLVIA
AMPARO
SOTOMAYOR
OR
RAMOS

Enlace digitalmente
PARTICULAR AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS
DNI: 09939154 AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS NEG
INSECURITY DATA S.A. S
IDENTIFICACION DE
INFORMACION
Mito es ley el apoyo de esta
aportación
Ubicación:
Fecha: 2022-05-19 11:08:07

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0772-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magister
Ana María Sanchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0972 de 03 de junio de 2022 mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-092, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Calderón, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Infraestructura Comunitaria" reprogramó el 24.53% del monto total del proyecto, por concepto de traspasos de crédito entre partidas, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0772-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0972-O

Anexos:

- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales-OBAS-IC-No.11-signed-signed (1).pdf
- 2. matriz_de_afectación_de_trasposos_IC_No.11.xlsx
- 2. matriz_de_afectación_de_trasposos_IC_No.11.pdf
- 3. INFORME DE PLANIFICACION-obras-IC-No.14.pdf
- 4. informe_financiero_tras_j.c._infraest_azca-signed.pdf
- 5. informe_técnico_para_trasposos_de_créditos_nº_06.pdf
- 6. GADDMQ-AZC-DAF-2022-0686-M_financiero.pdf
- 7. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M_inicio.pdf
- CEDULA AL 16 DE MAYO DE 2022.xlsx
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 025 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN CALDERÓN 30-05-22-signed.pdf
- 1. anexo_2_-_administraciones_zonales-obras-ic-no.11-signed-signed (1)-signed.pdf
- informe_de_trasposos_de_crédito_nº_sep-dmpd-2022-092_az_calderón Final-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrío
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHÁVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-06-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NREM	SGP	2022-06-08	



Siempre respaldado por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-092

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Calderón

Fecha de Elaboración: 07-06-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No.006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las "DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron "Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022".

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa; ADMINISTRADOR GENERAL, remite las "Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022" actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la "NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0972-O de 02 de junio de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SGCTYPC-AZCA-INF-2022-011, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *"Con Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0697-M del 27 de abril, el Ing. Marcelo Vinuesa con respecto al avance de los estudios y diseños para la obra de implementación de Infraestructura, indica que: "...se ha elaborado un Presupuesto Referencial preliminar en el cual se refleja que se requiere de \$381.561,10 incluido IVA para implementar el proyecto indicado". Por otro lado, en relación al estudio para la readecuación del Balcón de Servicios, manifiesta que: "...debo informar que todos los trabajos requeridos, en el mencionado proyecto, están contemplados dentro de "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN" por ser una intervención integral de la Institución. Por lo mencionado, la obra de Infraestructura para la Administración Zonal Calderón requiere de un presupuesto mucho mayor al valor de \$ 81.000,00 dólares contemplado en el POA 2022 inicial. La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente. De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos, y sobre el cual se solicita el presente traspaso de créditos asciende a \$ 386.000,00 dólares.*
Dentro de las obras consideradas de intervenciones en espacio público del proyecto Infraestructura Comunitaria, se había incluido la IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO", se considera reducir el valor de \$65.750,00 de la partida 750104; en relación a la tarea "MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON", hasta el momento no se ha presentado la necesidad ejecutar el mantenimiento por parte de esta Administración Zonal, debido a que la EPMMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona. Por las razones expuestas, se ha considerado reducir el valor de \$38.250,00 de la siguiente manera: partida 730418, reducción de \$9.750,00; y, de la partida 84104 reducir el valor de \$28.500,00.
En relación a la obra "TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN" que consta en la actividad intervenciones para Acceso a Barrios, se procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial, por lo que se puede reducir el valor de \$25.500,00 partida presupuestaria 750105.
En la obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO, que fue creada para construir posibles obras viales en caso de que surja alguna necesidad por parte de la comunidad. Sin embargo, la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de \$32.000,00 para su ejecución; por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado para incrementar el

presupuesto en la obra para la implementación de infraestructura en la Administración Zonal Calderón, al considerar la reducción de \$128.000,00, en la partida presupuestaria 750105.

En la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA. CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se conozca el valor real de pago por expropiaciones, se repondrá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de las cotizaciones. Por esto, se ve la necesidad de disminuir en \$31.500,00 la partida presupuestaria 840301 de Expropiaciones.

Con respecto a la obra: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN, mediante Memorandos Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0033-M y Nro. GADDMQ-AZCA-BS-2022-0034-M de fecha 27 de abril, la Abg. Eulalia Belém Cadena Mantilla, Directora Zonal de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Calderón envía un detalle los arreglos solicitados a ser considerados en este proceso, mismos que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armarios de archivo. Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el balcón de servicio, ésta se podría reducir considerablemente y, conservar únicamente \$4.000,00 que serán suficientes para abarcar la intervención en el balcón de servicios. Sobre esto, se debe considerar la reducción de \$16.000,00 de la partida presupuestaria 750501. Ante la necesidad de ejecutar una obra integral en la Administración Zonal Calderón se disminuye \$1.000,00 de la partida 730606 de Honorarios por Contratos Civiles".

- En el Informe técnico para traspasos de crédito en proyecto Infraestructura Comunitaria IT-DGT-06-2022, suscrito por el Jefe de Obra Pública y la Directora de gestión del territorio, indican que: "La necesidad de incrementar el presupuesto es debido a que se ha considerado una intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio, enfocados en atender a la comunidad en general de manera eficiente. De igual manera, como parte de la implementación de infraestructura se han añadido otras intervenciones de las instalaciones de la Administración Zonal Calderón. Por todo esto, se requiere incrementar el presupuesto que se requiere para esta obra, incluido imprevistos".
- En el informe técnico de planificación N° 025-UP, suscrito por el responsable técnico de planificación de la SGCTYPC, señala que: "El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector Coordinación Territorial y no implica de manera alguna, incumplimiento programática de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Calderón".
- En el informe de planificación N° 014, suscrito por el responsable de planificación, se indica que: "para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2022, del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón concluye que el traspaso presupuestario solicitado, no tendrá modificaciones en cuanto a la estructura programática aprobada mediante Ordenanza PMU Nro.006-2021, términos del proyecto, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, techo presupuestario, población beneficiaria, ubicación territorial,

El programa y proyecto del cual se solicita el movimiento presupuestario se encuentran especificado dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Calderón. Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las obras planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Calderón”.

- o En el Informe financiero para traspasos de crédito, suscrito por la responsable de presupuesto, se indica que: *“Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar un Traspaso de Créditos entre partidas del mismo proyecto, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Infraestructura Comunitaria; de esta manera se está optimizando los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el Art. 257 del COOTAD”.*
- o Memorando N° GADDMQ-AZC-DAF-2022-0686-M, suscrito por el Director Administrativo Financiero, mediante el cual comunican que se adjunta el informe financiero para continuar con el trámite correspondiente.
- o Memorando N° GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0789-M, suscrito por la Directora de Gestión del territorio, mediante el cual remiten el informe técnico para traspasos de crédito N° IT-DGT-06-2022.
- o *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- o La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Calderón, contempla la disminución de \$306.000,00 del proyecto Infraestructura Comunitaria de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	66.000,00	-65.750,00	250,00	Se realiza re priorización de obras y se considera la reducción de presupuesto, para luego de que finalice la contratación de los procesos de cotización subidos al SERCQP de las demás obras, el presupuesto sobrante se incrementará a esta obra, cumpliendo lo planificado
REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON	001	733418	10.000,00	-9.750,00	250,00	Hasta la fecha no se ha realizado el mantenimiento, debido a que la EPMOP está ejecutando el mantenimiento vial en la zona, ya que esta entidad posee la maquinaria, personal técnico, cuadrilla y materiales necesarios, para ejecutar estos trabajos, por lo cual no se requiere ejecutar hasta el momento, y de realizará incremento cuando se finalicen otros procesos de contratación
			002	840104	29.000,00	-28.500,00	500,00	
INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	65.000,00	-25.500,00	39.500,00	Se procedió a efectuar un nuevo levantamiento topográfico que definió una longitud y ancho vial menor al considerado inicialmente, por tal razón el diseño definitivo de la obra arroja un presupuesto referencial menor a lo considerado en el POA inicial.
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDALLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	160.000,00	-128.000,00	32.000,00	la vía considerada para colocar adoquinado en este proceso corresponde a una calle de 130 metros lineales, que requerirá un máximo de 532.000,00 para su ejecución, por lo que el valor sobrante podrá ser utilizado.
PAGO POR EXPROPIACIONES	No Aplica	PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON	003	840301	59.796,11	-31.500,00	28.296,11	Con respecto a la obra de colocación de adoquinado en la calle Mejía, por la naturaleza de esta vía, se requiere de un proceso de expropiación mediante la tarea PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJIA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERON. Si bien se han iniciado los trámites de este proceso con los dueños de los predios afectados, para poder culminar esta actividad aún se requiere un tiempo indeterminado, por lo que al momento no se conoce el valor necesario para cubrir estos pagos, razón por la cual se considera una reducción, misma que, en caso de ser necesario y una vez que se conozca el valor real de pago por expropiaciones, se responderá este presupuesto en base a los sobrantes de la ejecución de las obras y de los cotizaciones.

ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADecuación DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750501	20.000,00	-16.000,00	4.000,00	Los arreglos solicitados que incluyen: pintura, reparaciones de fisuras en techo, colocación de baldosa, arreglo de baterías sanitarias y de armanitos de archivo. Por lo que al ser necesario ejecutar trabajos menores en el Balcón de Servicio, este presupuesto se podría reducir considerablemente, conservando únicamente \$4.000,00 dólares que serán suficientes para la obra "ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN"
	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	730606	1.000,00	-1.000,00	0,00	se traspasara todo el presupuesto necesario para la ejecución de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN", incluyendo los \$ 1.000,00 dólares que forman parte de esta misma obra, pero que se encontraban planificados en la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) que es incompatible con el proceso que se pretende ejecutar
TOTAL						-306.000,00		

- o El presupuesto de \$306.000,00 se destinará para financiar la obra: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN la misma que permitirá brindar una atención de calidad a la comunidad de las parroquias de Calderón y Llano Chico, a través de la intervención integral de una estructura que considera una primera planta para ser aprovechada como bodega y una planta alta que servirá para múltiples propósitos como comedor, sala de reuniones y auditorio.
- o No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 10 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN AREAS VERDES DE LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104		-65.750,00
			REALIZAR INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO		MANTENIMIENTO VIAL DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERÓN	001	730418		-9.750,00
						001	840104		-28.500,00

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
		INTERVENIR EN 1.1 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS.	INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS	TERMINACIÓN DEL ADOQUINADO, CALLE MORILLO, BARRIO EL BOSQUE IV, PARROQUIA CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		-25.500,00	
				CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS DE VÍAS EN LAS PARROQUIAS DE CALDERÓN Y LLANO CHICO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105		-128.000,00	
			PAGO POR EXPROPIACIONES		PAGO POR EXPROPIACION EN EL PASAJE MEJÍA CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN		001	840301		-31.500,00
		EJECUTAR 2 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL BALCÓN DE SERVICIOS Y OTRAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750501		-16.000,00	
				IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	Contratación en el portal de compras públicas	001	750107	306.000,00		
						001	730606		-1.000,00	
TOTAL									306.000,00	-306.000,00

El traspaso de crédito presupuestario tiene una afectación del 24.53% sobre el monto total del proyecto "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA", sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia. La Administración Zonal Calderón, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto; en virtud de que se realiza disminuciones de saldos remanentes luego de la contratación de las obras.

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



FRANCISCO XAVIER MARTINEZ RIOPRIO

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Elizabeth Bufrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		07/06/2022

TÍTULO: **SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA**
 SUB TÍTULO: **ASISTENTE TECNICO EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA**
 NOMBRE DE AFECCION DE TRABAJOS DE CREDITO: **SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA**
 UNIDAD MEDIDA: **COMPLETOS**

FECHA	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
01/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	01/01/2011	1000000	01/01/2011	1000000	01/01/2011	1000000	01/01/2011	1000000
02/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	02/01/2011	1000000	02/01/2011	1000000	02/01/2011	1000000	02/01/2011	1000000
03/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	03/01/2011	1000000	03/01/2011	1000000	03/01/2011	1000000	03/01/2011	1000000

FECHA	DESCRIPCION	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
04/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	04/01/2011	1000000	04/01/2011	1000000	04/01/2011	1000000	04/01/2011	1000000
05/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	05/01/2011	1000000	05/01/2011	1000000	05/01/2011	1000000	05/01/2011	1000000
06/01/2011	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	SECCION DE ASESORIA TECNICA EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA	COMPLETOS	1000000	06/01/2011	1000000	06/01/2011	1000000	06/01/2011	1000000	06/01/2011	1000000

FECHA: 01/01/2011
 ASISTENTE TECNICO EN LA ORGANIZACION Y PLANIFICACION EDUCATIVA
 RESPONSABLE DE PLANIFICACION